



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de junio de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El colegio sanciona a 35 abogados este año

LAS PROVINCIAS

La página web del Colegio de Abogados rebasa el millón de visitas
DIARI DE SABADELL

Vecinos, empresarios y abogados se oponen al traslado de Justicia
EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

El Colegio de Abogados de Pontevedra da la bienvenida a 19 nuevos jóvenes letrados
DIARIO DE PONTEVEDRA

El sexto juzgado ayudará a aliviar desesperantes demoras de 15 meses
EL CORREO GALLEGO

Los abogados jóvenes aprenden de Justicia e inmigración LA REGIÓN DE ORENSE

Piden una sede judicial única para Lorca

LA OPINIÓN DE MURCIA

Los expertos abogan por la revisión estatutaria del objeto social para facilitar la adaptación a la ley de sociedades profesionales
LAWYERPRESS

La Propiedad Intelectual, a debate

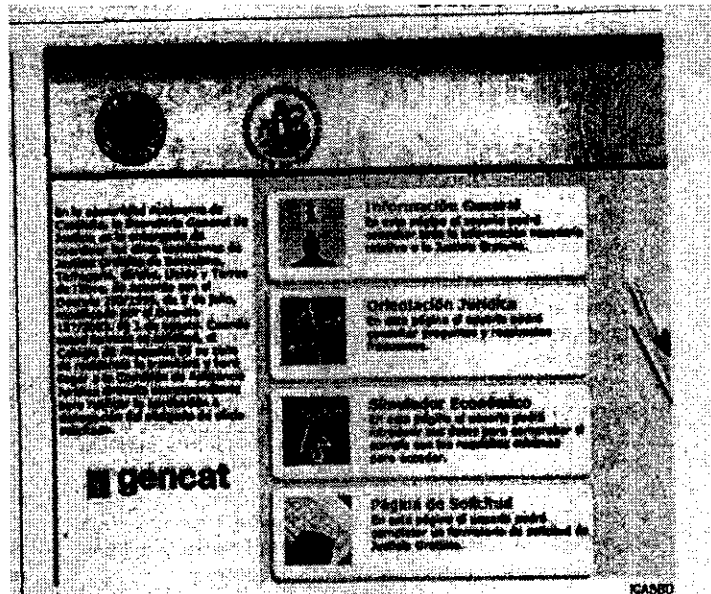
EXPANSIÓN.COM



JUSTICIA

El colegio sanciona a 35 abogados este año

Desde que comenzó el año 35 abogados han sido sancionados por el Colegio Oficial de Valencia (Icav). Los expedientes son tramitados por una comisión que instruye las pruebas necesarias para determinar si existe una violación del código deontológico. Las sanciones pueden ir del apercibimiento a la expulsión.



La web fue rediseñada hace poco más de un año

La página web del Colegio de Abogados rebasa el millón de visitas

A.H.

La página web del Colegio de Abogados de Sabadell ha rebasado recientemente la cifra de un millón de visitas, superando todas las perspectivas de los responsables del proyecto. El portal electrónico de la corporación, www.lcasbd.org, fue reformado y reinaugurado hace poco más de un año, con la intención de convertirse en una herramienta muy útil no sólo para los colegiados, sino también para la ciudadanía en general.

«La apuesta por el rediseño de la página y la renovación de contenidos se ha mostrado como todo un acierto», apunta Juan Antonio García Cazorla, vicedecano del Colegio y presidente de la Comisión de Informática de la Institución.

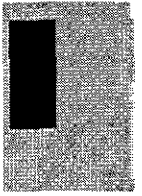
La corporación, añade García Cazorla, ha apostado siempre por la implementación y el uso de las nuevas tecnologías en el día a día de la profesión, facilitando la labor de los abogados y la información a la ciudadanía en general, cuando existe un claro déficit de utilidades de este tipo dentro del

ámbito de la Justicia. Desde febrero de 2007, la citada web colegial se encuentra en constante evolución, «tal y como se espera de una verdadera herramienta de comunicación», concluye García Cazorla.

Foro de actualidad jurídica

El portal electrónico del Colegio de Abogados presenta, entre otros recursos, un bloque con las secciones de información institucional, en el que se informa sobre la historia de la Institución, la composición de la Junta de Gobierno, la estructura de comisiones y áreas del Colegio, la normativa interna, un pequeño recorrido fotográfico por las instalaciones y la Guía de Servicios de el ICASBD.

Por otra parte, a través de la actualización constante de noticias, el portal funciona como un foro de actualidad jurídica. Aparte de las noticias que se revisan diariamente, se muestran al visitante una serie de enlaces a recursos que permiten conocer no sólo la actualidad de la Institución, sino también del mundo del derecho en general.



►► Representantes de colectivos contrarios al traslado.

SON DEL SANTA MARINA Y CASCO ANTIGUO

Vecinos, empresarios y abogados se oponen al traslado de Justicia

◉ **Acusan a los sindicatos de no haber favorecido el uso del antiguo Inem**

G. LEITÓN
BADAJOZ

Las asociaciones de vecinos y empresarios de Santa Marina, Casco Antiguo, Menacho, Valdepasillas y el Colegio de Abogados hicieron ayer frente común para rechazar la decisión del Ministerio de Justicia de llevar la sede del palacio judicial a San Roque.

Los representantes de estos colectivos se opusieron frontalmente al considerar que supondrá "un despoblamiento" del centro, que perjudicará al comercio y a los vecinos, así como al colectivo de abogados, al que no se ha tenido en cuenta en esta decisión, según señalaron.

El decano de los abogados, Luis Márquez, recordó que su colegio ya se pronunció a favor de que el nuevo Palacio de Justicia se hiciera en el centro para lo que, según dijo, el ministerio hizo gestiones para utilizar el edificio del antiguo Inem, "pero los sindicatos pusieron tales condiciones que era imposible".

En este sentido, responsabilizaron a los sindicatos, que junto con la patronal ocupan este inmueble, que es de Patrimonio Sindical Acumulado, vinculado al Ministerio de Trabajo, de no haber facilitado las cosas para que Justicia hubiera adquirido el inmueble. Según dijeron, "han declinado nuestra invitación para explicar en qué términos fue la negociación". ≡

El Colegio de Abogados de Pontevedra da la bienvenida a 19 nuevos jóvenes letrados

PONTEVEDRA | El Colegio de Abogados de Pontevedra ya cuenta con diecinueve nuevos jóvenes letrados asociados. La sede de este colectivo en la ciudad acogió ayer la tradicional ceremonia de jura de nuevos letrados.

El motivo de este acto reside en dar cumplimiento a un artículo de la ley orgánica del Poder Judicial, por el cual "los abogados y procuradores, antes de comenzar su ejercicio profesional, deben prestar juramento de acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico".

Desde el propio Colegio de Abogados pontevedreses, este supone "uno de los días más importantes

y emotivos en la vida de los jóvenes profesionales del Derecho", puesto que significa el comienzo de la vida laboral propiamente dicha y la oportunidad de presentarse delante de sus compañeros de profesión.

En esta ocasión, fueron 19 los nuevos abogados del colegio pontevedrés que recibieron, de manos del decano del colectivo, Eloy Artime, el diploma, que recogieron vestidos con la tradicional toga.

Asimismo, fueron muchos los familiares y amigos de los nuevos letrados que no quisieron perderse este tradicional juramento, y llenaron el salón del Colegio de Abogados de Pontevedra. ■



El decano de la institución, Eloy Artime, presidió la entrega de diplomas y el juramento de los jóvenes abogados. | DAVID FREIRE

El sexto juzgado ayudará a aliviar desesperantes demoras de 15 meses

LA 'BALANZA' SE AJUSTA ▶ El Consejo de Ministros aprobó la creación de otro juzgado de primera instancia para Santiago, además de otras seis unidades judiciales en toda Galicia ▶ "Es un paso muy importante para aliviar la saturación de trabajo, pero hay que dar más", señala Evaristo Nogueira

REDACCIÓN • SANTIAGO

El Consejo de Ministros dio ayer luz verde a un nuevo juzgado para Santiago, en concreto el de primera instancia número 6, que viene a dar un respiro al atasco judicial que se registra no sólo en la capital gallega, sino en el resto de España. El decano del Colegio de Abogados compostelano, Evaristo Nogueira Prol, señaló ayer a este diario su satisfacción por la creación de esta nueva unidad judicial, recordando que, debido al volumen de trabajo, "se están registrando retrasos de quince meses desde la presentación de una denuncia hasta que se celebra la vista".

La vicepresidenta del Gobierno, Teresa Fernández de la Vega, destacó ayer que la creación de la unidad judicial de Santiago, junto a otras seis en el resto de Galicia, además de una plaza de magistrado, que se pondrán en marcha a lo largo de este año, "es un paso más" del Ejecutivo en su camino para modernizar la Administración de Justicia.

En esta línea, Nogueira añadió que "sí, es un gran paso la creación de este juzgado en Santiago, que aliviará la saturación de trabajo que hay en estos momentos, pero hay que dar más pasos, porque el volumen de casos va a más".

Explicó que "estamos hablando de juzgados civiles que, a diferencia de los penales, son los que acumulan más casos, desde reclamaciones hasta incapacidades, accidentes o divorcios".

Para el decano del Colegio de Abogados de Santiago "la creación de nuevos juzgados es algo esperado ya que cae por su propio peso por la necesidad de ellos".

Las 7 nuevas unidades judiciales, más una plaza de magistrado y



Un furgón de la Guardia Civil entrando en uno de los accesos subterráneos de los juzgados de Fontiñas

ESTADÍSTICA

Más divorcios y menos bodas

La reforma del Código Civil que en el año 2005 abrió la puerta al llamado divorcio exprés ha supuesto en Galicia una caída muy importante del número de separaciones, en paralelo a las disoluciones matrimoniales, que se han duplicado.

Las estadísticas reflejan que frente a los 156 divorcios que se solicitaron en el año 2004 en los juzgados compostelanos, en el año 2005 -el del llamado

divorcio exprés- se pasó a 305, llegando hasta los 313 en 2007.

En cuanto a las nulidades, en los últimos dos años sólo se ha tramitado una en los juzgados de Santiago.

Sobre las bodas religiosas, las estadísticas indican que han experimentado un bajón, llegando a descender un 50%. Frente a los 6.155 enlaces realizados en la Archidiócesis en 2000, en 2006 sólo se celebraron 3.428 bodas ■

seis juzgados, que se pondrán en marcha este año en Galicia, forman parte de las 146 que se pondrán en marcha en España.

La plaza de magistrado corresponde a la sala de lo contencioso-administrativo del TSXG, mientras que los juzgados aprobados son el de primera instancia número 12 de A Coruña, el número 6 de Santiago, el 5 de Pontevedra y el 6 de Ourense. Además, se aprobó el juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de A Estrada y el juzgado contencioso-administrativo 2 de Lugo.

El coste que asume el Ministerio con esta ampliación en España asciende a 28 millones de euros.

ENTREVISTA

Evaristo Nogueira Prol

Decano de los abogados de Stgo.



"Es básico uno especial para el ámbito familiar"

- ¿La creación de este juzgado cumple las expectativas?

- No. Aunque es un gran paso, queda mucho todavía por andar. En Santiago todavía hace falta un juzgado más de lo social, además del ampliamente demandado de lo Mercantil, sin olvidar que no tenemos, a diferencia de Vigo o A Coruña, un juzgado específico para el ámbito familiar, que es muy necesario por el aumento de casos de divorcios y separaciones, entre otros temas del ámbito familiar.

- Pero, este nuevo juzgado paliará el atasco judicial...

- Supondrá un gran alivio, pero los casos por la vía civil siguen creciendo, ya que son los más numerosos dentro de la Justicia.

- Entonces, ¿cree que debido a la demanda se crearán más unidades judiciales?

- Soy optimista, porque sólo por su propio peso debería ser más que lógica su creación ■



Arturo González, Mayte López y José Manuel Losada.

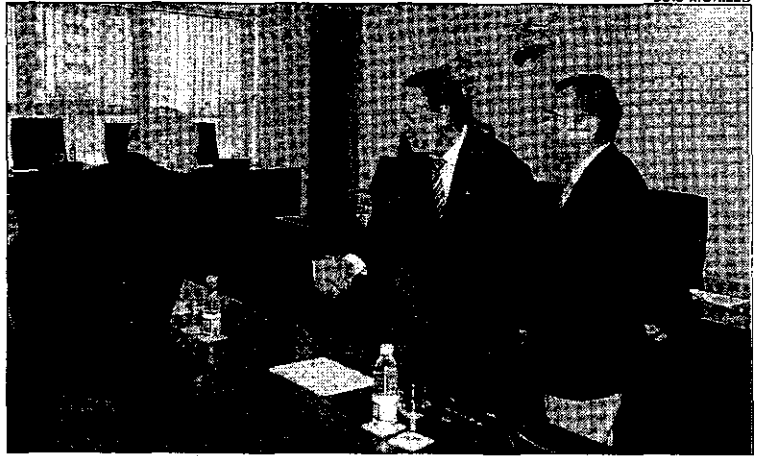
Los abogados jóvenes aprenden de Justicia e inmigración

La Agrupación de Abogados Jóvenes de Ourense organiza unas jornadas sobre Justicia e inmigración, que tienen lugar entre ayer y hoy en el Colegio de Abogados. Tras la inauguración de las jornadas, que corrió a cargo del decano de los abogados, Arturo González, y de la presidenta de la Agrupación, Mayte López; el abogado José Manuel Losada abordó cuestiones relativas a la libre circulación y la reagrupación familiar de nacionales de terceros países. El programa continúa hoy con una ponencia de Rocío de Frutos sobre el ciudadano extranjero y la Inspección de Trabajo, a la que seguirá la conferencia de Paz Diéguez sobre el procedimiento de expulsión y las instrucciones para elaborar expedientes sancionadores por estancia irregular.

COLEGIOS DE ABOGADOS

Piden una sede judicial única para Lorca

El decano del Colegio de Abogados de Lorca, Juan Carlos Peñarrubia, reclamó ayer en Cartagena, a medio plazo, la creación de "una sede judicial única, en el casco antiguo de la ciudad", para reunir allí los seis juzgados de primera instancia de instrucción y el de lo penal ya existentes, y los nuevos que creen.



Noticias

Contacto

Tarifas

Inicio

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A|B|C|D|E|F|G|H|I-K|L|M|N|O|P|Q|R|S|T|U|V|W-Z

12 / 06 / 2008



- Titulares Inicio
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Asociaciones
- Comunidad Legal
- Gente
- Sistema Judicial
- Reportajes
- Entrevistas
- Internacional
- Deals
- Archivo
- Buscador

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET

Patrocinado por:

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

Le enviamos regularmente las últimas noticias
Su Nombre:

Su Email:

ENVIAR

- Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

publicado el 11 de JUNIO 2008

Los expertos abogan por la revisión estatutaria del objeto social para facilitar la adaptación a la ley de sociedades profesionales

Revisar el objeto social de los estatutos de la sociedad para delimitar, de forma clara y explícita, si la voluntad del funcionamiento de la entidad es ser una sociedad profesional o una de intermediación o de otra clase es la recomendación que, de cara a facilitar la adaptación de los servicios profesionales a la Ley de Sociedades Profesionales de 15 de marzo de 2007, han realizado el pasado 5 de junio algunos de los participantes en una jornada que sobre la citada normativa ha organizado el Colegio de Abogados de Baleares y que ha contado con la intervención de los abogados Rafael Gil March, Javier Blas y Gabriel Cicerol, del profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona, Daniel Vázquez, del notario Carlos Jiménez y del Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de las Islas Baleares, Guillermo Alcover.



Tanto el abogado Rafael Gil March, miembro de la Junta del Colegio de Abogados de Baleares, como Daniel Vázquez, profesor de Derecho Mercantil, han coincidido en calificar de "confusa" e "incómoda" la Ley de Sociedades Profesionales y han puesto de manifiesto las dudas que ésta ha generado en los despachos profesionales en relación a si es necesario o no adaptarse a la norma y si es preciso constituirse o no como

sociedad profesional.

Estas dudas y el hecho de que destacados especialistas vean en algunos de los preceptos de la Ley de Sociedades Profesionales la imposición de serias limitaciones al ejercicio colectivo de una actividad profesional es, a juicio de Daniel Vázquez, lo que ha propiciado la aparición de "estrategias escapistas", y, entre estas, de forma particularmente destacada, las sociedades de intermediación, excluidas explícitamente del ámbito de aplicación de la ley, y que, en opinión de Vázquez, "tienen difícil encaje en el asesoramiento jurídico". Vías de escape que, según ha sugerido el profesor de Derecho Mercantil, han sido en cierto modo indirectamente avaladas por la "sorprendente" resolución de la Dirección General de Registros y Notariado, que ha proporcionado una "fórmula mágica" para aquellos que opten por constituir una sociedad que tenga por objeto el ejercicio de actividades profesionales sin necesidad de cumplir los requisitos exigidos a las sociedades profesionales y que, de alguna forma, ha convertido la norma en una especie de "ley de aplicación voluntaria".

"La realidad - ha añadido- es que la mayor parte de los profesionales están optando por esperar a ver qué pasa o por la fórmula de la sociedad de intermediación", estrategias que, ha considerado, "no son aconsejables por cuanto, más tarde o más temprano, ante, por ejemplo, el surgimiento de un conflicto con un cliente, con un socio o con un competidor, la ley acabará por aplicarse", de manera que, ha concluido, es más conveniente proceder a una adaptación voluntaria que a una aplicación forzosa.

Por su parte, Rafael Gil March, mucho más crítico aún con las "extremadas limitaciones" que para determinadas actividades profesionales prevé la ley, ha considerado que una de las maneras más adecuadas para adaptarse a la nueva norma es, primero, "analizar la forma que mejor se ajuste a las circunstancias específicas de cada uno", y, después, proceder a delimitación explícita, en el objeto social de los estatutos, del tipo de sociedad por la que se haya optado: o bien la profesional o bien de intermediación u otro tipo. Algo que, en el caso de las entidades ya existentes, obligará a una revisión estatutaria.

Y es que, ha considerado el abogado, tal y como está planteada, la obligación de adaptación a la ley por parte de las sociedades existentes que están operando en el mercado profesional "parece quedar configurada como una mera opción para aquellos que así lo deseen, y que quieran efectivamente transformarlas en una en SP tal cual las configura la Ley".

En opinión de Gil, "si bien no cabe duda de que las sociedades profesionales que se configuren conforme a la norma especial disfrutarán de un régimen jurídico propio, lo cierto, vista la normativa legal, es que este régimen resulta ser mucho más encorsetado, riguroso y estricto, tanto en su constitución como en su observancia, lo que probablemente fomentará en la práctica la huida del mismo hacia formas jurídicas más operativas y simples".

Enviar esta página a un amigo.

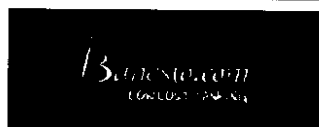
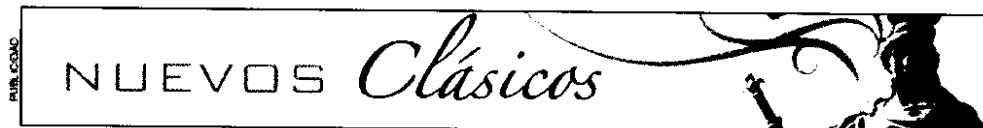


[Nosotross](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /

[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /

[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /



Expansión.com

Jueves, 12 de Junio de 2008 | Última actualización 09:17

♦ Haga [Expansión.com](#) su página de inicio | [Agregar a favoritos](#)

jurídico

- [Portada](#)
- [Mercados](#)
- [Fondos](#)
- [Empresas](#)
- [Opinión](#)
- [Economía y Política](#)
- [Jurídico](#)
- [Función Pública](#)
- [CATALUNYA](#)
- [Protagonistas](#)
- [Blogs](#)
- [Foros](#)
- [Servicios](#)

- [Diccionario](#)
- [Entrevistas](#)
- [Quién es quién](#)
- [Opinión](#)

[RSS](#) | [Promociones](#) | [Registro de usuario](#) | [conectar](#) |

DESTACADO

Buscar...

Buscar

en Google

en Hemeroteca

Especial: [El crash de España, según Financial Times](#) | [Las mejores imágenes de la huelga de transportistas](#)

UTILIDADES

- [Reducir texto](#)
- [Restaurar texto](#)
- [Aumentar texto](#)
- [Agregar marcador a del.icio.us](#)
- [Agregar a My Yahoo](#)
- [Enviar artículo a Meneame](#)
- [Enviar artículo a Digg](#)

[Home](#) » [Jurídico](#)

La Propiedad Intelectual, a debate

Publicado el 11/06/2008, por [C. García-León](#). [Madrid](#)

El II Foro Iberoamericano de la Propiedad Intelectual, bajo la Presidencia de Honor de SAR el Príncipe de Asturias, se clausura hoy en Madrid. En él han participado doscientos especialistas, entre ellos juristas, de 20 países diferentes, y ha sido auspiciado por la secretaria General Iberoamericana.



publicidad



En el acto de apertura de ayer, al abogado Javier Cremades expresó con contundentes cifras la repercusión que en el empleo nacional puede tener la piratería, según el cálculo que ha realizado el Foro Iberoamericano de la Propiedad Intelectual utilizando como base diferentes estudios sobre la importancia económica de las industrias culturales.

Por su parte, Antonio Hernández Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid, centró su intervención en la necesidad de establecer vínculos jurídicos sobre la propiedad intelectual entre países iberoamericanos, ya que estos vínculos suponen un refuerzo estable y a largo plazo entre países, y porque en una sociedad digital la única posibilidad de defensa y protección eficaz es contar con un derecho armonizado y uniforme, capaz de asegurar un apoyo de

dimensión internacional.

En el acto de apertura del II Foro Iberoamericano de la Propiedad Intelectual también participó el Presidente del Consejo de Dirección de la SGAE, Eduardo Bautista, quien destacó que "la cultura es el único instrumento de cohesión social. Se pueden construir comunidades e inventar países pero la ciudadanía sólo la crea la cultura".

Segunda jornada

En una mesa redonda en la jornada de clausura de hoy, los editores de diarios han manifestado que esperan que la aplicación cotidiana de la legislación vaya generalizando en la práctica la defensa de la propiedad intelectual de los contenidos de los periódicos.

Ignacio M. Benito, director general de AEDE, indicó que la ley española de Propiedad Intelectual ratifica a los editores de cada periódico como legítimos propietarios de las informaciones contenidas en él, y les dota legalmente de la potestad de autorizar o rechazar cualquier reproducción comercial de sus contenidos.

Juan Ignacio Peinado, catedrático de Derecho Mercantil y socio de Cremades & Calvo-Sotelo, señaló que el mercado debe distinguir entre aquellas empresas que cumplen la ley y pagan a los editores por el uso de sus contenidos, y aquellas otras que lo basan en "piratear" esos mismos contenidos.

Los colaboradores y organizadores del Foro son el conjunto de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), el despacho de abogados Cremades & Calvo-Sotelo, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA) y la empresa pública PromoMadrid.

Comentarios

Aviso

Esta es la opinión de nuestros usuarios, en ningún caso representa la de Expansión.com
Los comentarios contrarios a las leyes españolas, injuriantes, difamatorios o de contenido ilegal, serán eliminados.
Expansión.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.

Datos personales





Nombre e-mail

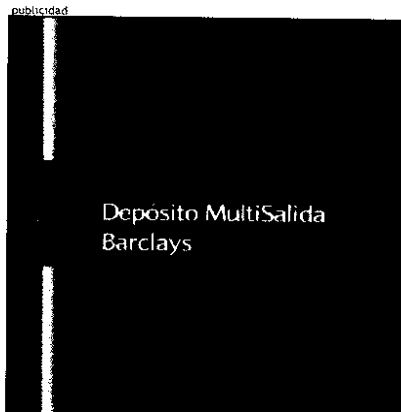
* el e-mail no es obligatorio, si lo introduce será visible a todos los usuarios.

Comentario

Enviar

ESTUDIOS, INFORMES y SENTENCIAS

-  [Sentencia T.S.J.M. Es compatible ejercer con el puesto público](#)
-  [Sentencia J. Mercantil nº 3 Barcelona. \(Asesores Empresas - 22/02/07\)](#)
-  [Sentencia TS. Los empleados de baja no pueden atrasar sus vacaciones](#)
-  [Guía Salarial 2007. Sector Legal. Consultora Hay](#)



- [Más leído](#)
- [... comentado](#)
- [Lo último](#)

1. [El BCE no tiene previsto subir los tipos después de julio](#)
2. [Segundo asalto a los puntos](#)
3. [Solbes: "Los 400? son sólo para los que pagan impuestos y no suponen una ayuda social"](#)
4. [El fantasma español de la recesión toma cuerpo](#)
5. [Los transportistas abandonan la negociación por la muerte del camionero atropellado](#)

publicidad

[Ver lista completa »](#)